



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Expte. 21/2024
Gestiona 1697/2024

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 21/2024 (GEST 1697/2020) de contratación incoado para la Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro" en Almuñécar, mediante procedimiento abierto.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, DNI: 23760048J.

ANTECEDENTES.- Por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar se ha realizado el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas y Técnicas que regirán la contratación para la Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro", en Almuñécar.

Primero.- Es objeto del presente contrato regular las condiciones que han de regir la licitación para el otorgamiento de contrato de enajenación por este Ayuntamiento del bien inmueble antigua escuela de Cotobro, calificado como patrimonial.

El bien se encuentra inscrito en el Inventario municipal de bienes del Ayuntamiento al número 54 del epígrafe 1º A: "54.- ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO, y en el Registro de la Propiedad.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	70123000 -Venta de bienes raíces
-------------------------	----------------------------------

Tercero.- Presupuesto Base de Licitación y valor estimado del contrato.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

Por los servicios técnicos municipales se ha elaborado tasación por importe de 41.483,91 euros, que se corresponde con el tipo de licitación de la enajenación.

Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al precio tipo de licitación.

Cuarto.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 09 de abril de 2024, donde se observa que se han presentado seis ofertas, y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de las mismas resulta:

CIF: ANTONIO CASTILLO MONTES - 23789493H -----**Admitida**
CIF: GRACIA PRADOS PERTIÑEZ - 23760048J -----**Admitida**
CIF: JERÓNIMO MARTÍNEZ ROMERO - 03901670L -----**Admitida**
CIF: LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS - 23789837V -----**Admitida**
CIF: MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ - 74735715K -----**Admitida**
CIF: VIALES PROGRESO, S.L.- B19520121 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B “Oferta Económica” de criterios de valoración objetivos de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

ANEXO V

[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] COTOBRO EN ALMUÑECAR, con NIF n.º 23760048 J, enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA:	OCHENTA MIL CERO CINCUENTA	
	EUROS.	
NÚMERO:	80.050,00	EUROS.

En Almuñecar, a 21. de Marzo de 2024.

Firma del licitador,





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

ANEXO V

[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Antonio Castillo Montes, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED], con NIF n.º 23789493H, en representación de la Entidad Antonio Castillo Montes, NIF 23789493H enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA EUROS.
--

NÚMERO: 55.251,50 EUROS.

En Almuñécar a 20 de Marzo de 2024.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

Firmado por CASTILLO MONTES
ANTONIO - ***8949** el día
21/03/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

ANEXO/V

[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] Almuñécar con NIF 23789837V, enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

EN LETRA	EN NÚMERO
CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS.	45.500 EUROS

En Almuñécar a 18 de Marzo de 2024 .

Firma del licitador,
**RUIZ BUSTOS
LUCIANO
FRANCISCO -
23789837V**

Firmado digitalmente
por RUIZ BUSTOS
LUCIANO FRANCISCO -
23789837V
Fecha: 2024.03.20
20:06:42 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras



ANEXO V
[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«MARAVILLA PÉREZ RÓDRIGUEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en CALLE [REDACTED] con NIF N.º 74735715K, enterada del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de:

EN LETRA	EN NÚMERO
CUARENTA Y TRES MIL	43.000
EUROS	EUROS

En Almuñécar, a 12 de marzo de 2024.

Firma del licitador,

Fdo.: Maravilla Pérez Rodríguez».





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras



Ayuntamiento
de Almuñécar

ANEXO V

[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«DAVID ALAMINOS FAJARDO, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED], [REDACTED] Almuñécar (Granada), con NIF [REDACTED], en representación de la Entidad VIALES PROGRESO SL, con NIF n.º B19520121, enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA:
CUARENTA Y CINCO MIL DIEZ EUROS.

NÚMERO: 45.010,00€

En Almuñécar, a 21 de marzo de 2024.

Firma del licitador,
74728512V DAVID [REDACTED] DAVID
ALAMINOS (R: ALAMINOS (R: B19520121)
B19520121) Fecha: 2024.03.21 14:26:01
+01'00'

Fdo.: David Alaminos Fajardo».





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

A continuación, se procede a la lectura del informe de valoración de ofertas por parte de la Oficial Mayor Municipal, el cual se transcribe literalmente:



Expediente: 1697/2020

Asunto: Enajenación Antigua Escuela de Cotobro.

INFORME QUE EMITE SUSANA MUÑOZ AGUILAR, OFICIAL MAYOR, EN RELACIÓN A LA PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS LICITADORES DE LA ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO.

ANTECEDENTES

Primero.- Por el jefe de contratación se informó que consultada Plataforma de Contratación del Sector Público, se han encontrado las siguientes licitaciones, siendo la fecha y hora límite de presentación de ofertas 22-03-2024, 11:00:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	21-03-2024 13:10	No aporta	Si	antonio19671301@gmail.com
GRACIA	23760048J	21-03-2024 11:53	No aporta	Si	lupilight@hotmail.com
GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	12-03-2024 11:38	No aporta	Si	lupilight@hotmail.com
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	19-03-2024 11:13	No aporta	Si	jeronimoabogado@hotmail.com
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	19-03-2024 11:16	No aporta	Si	jeronimoabogado@hotmail.com
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	20-03-2024 21:43	No aporta	Si	5206@icagr.es
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	12-03-2024 19:04	No aporta	Si	mara_p_r@hotmail.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	21-03-2024 14:33	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 1)
Firma: 25/04/2024
HASH: e8110e45f6e2a813ebaf6007259e4



Cód. Validación: A4ZQH0ZCNP96U38EGE6JZIN
Verificación: <https://almunecar.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras



Segundo.- Por la mesa de contratación se ha procedido a la apertura y conocimiento de las ofertas económicas presentadas siendo:

ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	55.251,50 euros
GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	80.050,00 euros
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	51.001,00 euros
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	45.500,00 euros
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	43.000 euros
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	45.010,00 euros

INFORME

El Pliego que rige la presente licitación recoge:

“TIPO DE LICITACIÓN. Por los servicios técnicos municipales se ha elaborado tasación por importe de 41.483,91 euros, que se corresponde con el tipo de licitación de la enajenación. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al precio tipo de licitación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación que deberá ser necesariamente el del mejor precio.”

Por lo tanto, la oferta económicamente más ventajosa, conforme a la propuesta efectuada por la mesa de contratación es:

GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	80.050,00 euros
------------------------	-----------	-----------------

Las siguientes oferta mas ventajosas ordenadas son:

ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	55.251,50 euros
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	51.001,00 euros
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	45.500,00 euros
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	45.010,00 euros
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	43.000 euros



Cód. Validación: AUCZHOZCNP99J9GEXG9JZM
Verificación: <https://almunecar.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 7RPWSPRXW6AGLELFCY6A0YKQ
Verificación: <https://almunecar.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras



Y para que conste, salvo error u omisión, a los efectos oportunos.

En Almuñécar, fecha y firma digital al margen.

A la vista del informe técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 GRACIA PRADOS PERTIÑEZ – con DNI 23760048J. Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 ANTONIO CASTILLO MONTES – DNI: 23789493H.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 69,02

Total puntuación: 69,02

Orden: 3 Jerónimo Martínez Romero – DNI: 03901670L.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 63,71

Total puntuación: 63,71

Orden: 4 LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS– DNI: 23789837V.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 56,84

Total puntuación: 56,84

Orden: 5 VIALES PROGRESO, S.L.– CIF: B19520121.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 56,23

Total puntuación: 56,23

Orden: 6 MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ– DNI: 74735715K.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 53,72

Total puntuación: 53,72





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Quinto.- A la vista de la valoración emitida y la sesión de la mesa de contratación de fecha 09 de abril de 2024, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro", en Almuñécar, Expte. 21/2024 (GEST 1697/2020), a GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, con DNI: 23760048J, al ser la oferta más ventajosa, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

OFERTA ECONÓMICA: OCHENTA MIL CINCUENTA EUROS (80.050,00 €).

Vista propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 09 de abril de 2024, cumplido el trámite de aportación de documentación, encontrándose la licitadora al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas y Técnicas, como Órgano de Contratación competente, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

Primero.- Adjudicar a GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, con DNI: 23760048J, el contrato de Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro", en Almuñécar, EXPEDIENTE 21/2024 (GEST 1697/2020), al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

OFERTA ECONÓMICA: OCHENTA MIL CINCUENTA EUROS (80.050,00 €).

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días naturales y plataforma de contratación del sector público estatal.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Tercero.- El licitador que resulte adjudicatario efectuará el **pago del precio** derivado de este contrato, mediante **ingreso en la Tesorería Municipal en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la notificación, y ello siempre con carácter previo a la formalización del contrato.**

En caso de no efectuarse el pago en la forma prevista en el apartado anterior el licitador decaerá en su derecho, exigiéndose las responsabilidades legales a las que hubiere lugar.

El adjudicatario deberá pagar todos los impuestos que legalmente graven la transmisión, así como los demás gastos que implique, en particular los derivados de la elevación de la misma a documento público notarial, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Cuarto.- El contrato se formalizará en papel, que será título suficiente para acceder a cualquier registro público; no obstante, podrá elevarse a escritura pública cuando así lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.** Una vez remitida la notificación de la adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para la firma del mismo.

Cuando por causas imputables al contratista no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, se impondrá la penalización del 3% del presupuesto base de licitación sin perjuicio, de la exigencia de la indemnización por daños y perjuicios causados al Ayuntamiento si no fueran totalmente cubiertos por el importe de la garantía provisional, y el posible inicio del expediente de prohibición para contratar.

En este caso el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes a aquél por el orden que hayan quedado clasificadas sus ofertas, previa presentación de la documentación correspondiente.

Séptimo.- Será responsable del Contrato, el redactor del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas o en quien este delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre otro Responsable del Contrato distinto.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario (vía Plataforma de Contratación del Sector Público), así como a los servicios técnicos y económicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a 08 de mayo de 2024.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

